



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1201/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, impartida en la ciudad de Balcarce, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

2. Que, con fecha 16 de agosto de 2016, la Universidad Nacional de Mar del Plata, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Balcarce, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

4. Que, con fecha 14 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

5. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Mar del Plata para su conocimiento.

6. Que, el día 29 de noviembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

7. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 1627/83 y N° 1025/06) de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) se creó en el año 1960 en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y se encuentra localizada en la ciudad de Balcarce, a 74 kilómetros de la ciudad de Mar del Plata. La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 es de 1216 y el número de estudiantes de la carrera es de 999.

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Producción Vegetal, Licenciatura en Producción Animal y Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Uso Sostenible de los Recursos Naturales como Herramienta de Desarrollo de Áreas Rurales y Forestales, Especialización en Producción Animal, Especialización en Agroeconomía, Especialización en Producción Vegetal, Especialización en Producción Animal; Maestría en Manejo y Conservación de Recursos Naturales para la Agricultura, Maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Local (PLIDER), Maestría en Agroeconomía, Maestría en Producción Vegetal, Maestría en Producción Animal, Maestría en Sanidad Animal y Doctorado en Ciencias Agrarias.

En cuanto al ámbito de dictado, en el año 1962 la FCA de la UNMdP trasladó sus actividades a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (EEAB - INTA), dando origen a la Unidad Integrada Balcarce (UIB) a través de un convenio de cooperación con el INTA. La sede de la Facultad ocupa un predio de 10 hectáreas dentro de la Estación Experimental del INTA, que fue donado por esta institución (Ordenanza CS N° 1013/93). Las condiciones de coordinación y

cooperación entre los recursos y servicios de la FCA y de la EEAB se encuentran establecidas en un convenio marco firmado en el año 1997 (Ordenanza CS N° 772/97). Asimismo, en el año 2010 se firmó un convenio específico que formaliza la UIB (Ordenanza CA N° 308/13) y se estableció su Reglamento de Funcionamiento (Ordenanza CS N° 578/14).

Del análisis y evaluación de la documentación institucional, se observa que los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales establecidos en el Estatuto de la Universidad (Resolución Asamblea Universitaria N° 04/90 y sus modificatorias N° 05/91 y N° 01/13). En este marco, la misión de la FCA establece la enseñanza de grado, posgrado y cursos para graduados que garanticen la distribución democrática del conocimiento y la promoción y el desarrollo de investigación agronómica relacionada con la problemática regional y nacional, así como el desarrollo de programas de extensión universitaria y transferencia de conocimientos al medio. Además, se informa que la carrera cuenta con orientaciones estratégicas con metas a corto, mediano y largo plazo para las actividades de docencia, investigación y extensión. Estas orientaciones se encuentran debidamente documentadas dentro de las normativas que regulan las políticas institucionales de perfeccionamiento docente (Reglamento de la Carrera Docente de la UNMdP, Ordenanza CS N° 690/93 y sus modificatorias), de investigación (Ordenanza CS N° 136/08 y N° 2301/13) y de extensión (Ordenanza CA N° 1358/12 y Ordenanzas CS N° 212/13 y N° 04/96). Asimismo, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de las orientaciones están asegurados y son explícitos. Los actores que participan de la formulación de las orientaciones estratégicas son los Consejos Departamentales de la FCA (Ordenanza CA N° 1603/16), los Comités Académicos de cada una de las áreas de posgrado de la FCA (Ordenanza CA N° 986/15), el Consejo Académico de la FCA (Ordenanza CA N° 58/01) y el Honorable Consejo Superior de la UNMdP (Ordenanza CS N° 2159/07). La participación de la comunidad universitaria se evidencia en la promulgación del cuerpo normativo que regula las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de las orientaciones estratégicas son explícitos y conocidos por ella y en su elaboración participa toda la comunidad académica: docentes, estudiantes, no docentes y graduados. Asimismo, se informa que en distintas oportunidades se han incluido otros actores relevantes de la región.

Durante los últimos 5 años, la carrera desarrolló proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio. Las actividades que se llevan a cabo tanto en investigación como en extensión son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado que se desea formar.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en el Reglamento para Acreditación, Evaluación Académica, Otorgamiento de Subsidios y Control de Gestión Financiera de Proyectos de Investigación (Ordenanza CS N° 136/08) y en el Reglamento de Actividades de Investigación (Ordenanza CS N° 2301/13). Esta normativa reglamenta la estructura organizativa de las actividades de investigación en Núcleos de Actividades Científico y Tecnológicas (NACT), especifica sus funciones y objetivos así como la acreditación, evaluación y control de los proyectos de investigación. Los NACT se encuentran conformados, de acuerdo con el grado de complejidad, por Programas, Institutos, Centros, Laboratorios o Grupos de Investigación, y deben estar integrados por un mínimo de docentes – investigadores categorizados.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está compuesta por el Consejo Académico, presidido por el Decano (quien ejerce la autoridad ejecutiva máxima de la Facultad) e integrado por representantes de los cuatro claustros (docente, alumnos, no docentes y graduados). El Consejo Académico se organiza en 6 comisiones de trabajo y sesiona quincenalmente. Las atribuciones específicas del Consejo y los cargos mencionados están contempladas en el Estatuto de la Universidad.

En la FCA funcionan 4 Departamentos (Introducción a las Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales; Producción Animal; Producción Vegetal, Suelos e Ingeniería Rural) y 3 Secretarías (Académica, Ciencia y Técnica y Extensión). Cada Departamento está compuesto por un Director y un Consejo Departamental (Ordenanza CA N° 1867/12), integrado por 3 profesores regulares y 3 estudiantes. Asimismo, el Claustro de Graduados es invitado a participar con un representante con voz y voto. La función de cada Departamento es organizar y desarrollar la investigación, la extensión y la enseñanza propia de sus respectivos campos de conocimiento.

La FCA es una de las 9 unidades académicas de la UNMDP y es responsable del cumplimiento de los objetivos curriculares necesarios para el otorgamiento de títulos académicos y/o profesionales, como así también del control de las actividades de investigación, transferencia y extensión que se desarrollen en su ámbito.

Según la información suministrada por la institución, el responsable de la carrera es el Secretario Académico de la FCA, quien posee dedicación horaria para tareas de docencia y gestión, cuenta con título de Ingeniero Agrónomo, posgrado y experiencia en gestión académica, tal como lo requiere el criterio ARCUSUR. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatible con el proyecto académico.

La Facultad dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tales como el sistema de información SIU-Guaraní para la gestión de alumnos. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración). Además del registro digital, se conservan planillas impresas de las evaluaciones parciales y recuperatorios, se confeccionan libros de actas y se resguardan las copias de las actas volantes de los exámenes finales y trabajos finales de graduación.

La institución menciona que toda la información relevante, tanto de estudiantes como del personal docente y de apoyo y la información del área administrativa y de gestión, se encuentra informatizada, multiplicada y resguardada con copias de seguridad realizadas diariamente por el Administrador Informático a efectos de no sufrir pérdidas de datos. Asimismo, se dispone de registros públicos de la planta docente de la institución, en los cuales es posible consultar la composición del cuerpo docente por asignatura, por área temática o por identidad. En todos los casos se puede acceder en forma pública al curriculum vitae del docente en varios formatos.

La institución cuenta con una plataforma e-learning que permite a los docentes organizar y administrar los contenidos de las asignaturas en internet, sin depender del Área de Sistemas. La institución informa que actualmente existen 73 cursos presenciales que utilizan la “web cátedra” como complemento del proceso de enseñanza aprendizaje. En esta plataforma se han registrado 96 docentes y 1.550 alumnos. Tanto alumnos como docentes acceden a esta plataforma las 24 horas, los 365 días del año. En las entrevistas efectuadas con docentes y estudiantes se destacaron los beneficios de esta plataforma que permite compartir bibliografía e información vinculada a las asignaturas. Asimismo, posibilita el sostenimiento de una comunicación fluida entre docentes y alumnos mediante las distintas herramientas que brinda la plataforma.

El Departamento de Docencia cuenta con un registro de antecedentes académicos y profesionales del personal docente, organizado en legajos archivados y ordenados alfabéticamente, los cuales son actualizados de forma continua. En el Departamento se dispone de una computadora con acceso al Sistema SIU Mapuche de Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes. La carrera aclara que es función del Departamento de Docencia llevar el registro de los legajos docentes que contienen documentación referida al ingreso a la institución, datos personales, constancias de títulos de grado y posgrado, concursos de reválida y de promoción, licencias y otros actos administrativos. Asimismo, se informa que se comenzó a incluir información referida a la trayectoria docente en el Registro público unificado y normalizado nacional de datos curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en instituciones argentinas (CVar) y se prevé incluir un acceso on-line al mismo a través de la página web de la FCA.

Además, la institución menciona que el Área de Sistemas de la FCA desarrolló una base de datos y una aplicación web, la cual permite disponer en forma pública de la planta docente de la institución. A partir de ello, es posible consultar la composición del cuerpo académico por asignatura, área temática o por nombre y apellido.

Por otra parte, la institución informa que el presupuesto anual se discute en el ámbito de la Comisión Interna del Consejo Superior de la UNMdP denominada Comisión de Organización de Recursos (COR), establecida por la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad (Ordenanza CS N° 2159/07). La COR sesiona cada 15 días con representación de todas las Facultades. Los miembros de la citada Comisión son los Decanos, representantes estudiantiles, docentes y graduados de todas las unidades académicas de la UNMdP.

La institución presenta la distribución presupuestaria correspondiente al año 2016. Asimismo, se presenta la planificación para el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de la infraestructura. Las carreras de grado de la unidad académica cuentan con garantías de financiamiento institucional facilitadas en lo operativo por la descentralización del presupuesto general de la Universidad entre las 9 unidades académicas y la unidad central.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución manifiesta que los ámbitos naturales de participación, discusión y aprobación tanto de las propuestas de gestión como de evaluación y control de su ejecución son el Consejo Superior de la Universidad y el Consejo Académico de la FCA. En ambos cuerpos colegiados está asegurada la participación de toda la comunidad universitaria, dado que estos órganos de gobierno están conformados por representantes de los cuerpos de docentes, estudiantes, graduados y no docentes.

Existen comisiones de carácter permanente que desarrollan actividades de planificación, seguimiento y evaluación como la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Reforma Curricular, Nuevas Carreras y Títulos, la Comisión de Trabajo de Graduación y la Comisión de Historia de la Facultad. Además, existen comisiones temporarias, como la Comisión de Autoevaluación, conformada con motivo del proceso de acreditación de ARCUSUR.

Se informa que existe un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable. Durante el año 2015 el Rectorado y los decanos de todas las unidades académicas formularon el Plan de Fortalecimiento Institucional de la UNMdP - Plan 2016-2019, elevado en el corriente año a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes. El proyecto se centra en 3 ejes para la consolidación institucional considerando el contexto local y regional donde se inserta la Universidad. El primer eje se corresponde con la infraestructura edilicia, el segundo con el fortalecimiento del presupuesto correspondiente a gastos de funcionamiento y el tercero aborda el fortalecimiento del personal necesario para la consolidación académica de carreras que están en funcionamiento en las distintas unidades académicas y para la apertura de nuevas carreras de corta duración. En el marco de este Plan de Fortalecimiento Institucional se incorporaron las necesidades de la FCA, siendo prioritaria la mejora continua de las aulas, laboratorios y oficinas.

Por último, existe un plan de mejoras para la excelencia aprobado por Ordenanza CA N° 648/14 que contempla aspectos relativos al plan de estudios, cuerpo académico, estudiantes, graduados, infraestructura y equipamiento, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos se encuentran en conformidad con lo establecido en la Ley de Educación Superior y sus modificatorias. A partir de ello, en el Estatuto de la Universidad se estableció que el ingreso a la UNMdP es irrestricto, lo cual significa que los aspirantes no deberán afrontar un examen de ingreso. Quienes hayan aprobado el nivel de educación secundaria tienen el derecho de acceder libremente a la formación de grado que ofrece la Universidad. En la FCA, la inscripción a las carreras de grado se encuentra regulada por la Ordenanza CA N° 1460/16.

A fin de garantizar que los alumnos cuenten con los conocimientos necesarios para ingresar a la carrera, desde la Universidad se dictan distintos cursos introductorios no obligatorios que recuperan y complementan las competencias generales (lectoescritura y comprensión de textos) y disciplinares (química, biología y matemática) necesarias para iniciar los estudios universitarios.

Por último, se informa que se implementan acciones para informar a los nuevos ingresantes sobre el funcionamiento de la institución. Para ello, se ofrece como parte del proceso de inducción a la vida universitaria, un encuentro en cuyo marco las autoridades de la FCA explicitan el organigrama de la Universidad y de la Facultad, el perfil profesional, los alcances del título, la estructura del plan de estudios y la relación entre docencia, investigación, extensión y gestión. En el marco de esta actividad también participa el Centro de Estudiantes de Ciencias Agrarias Balcarce (CECAB), cuyos representantes brindan información sobre los alcances del compromiso estudiantil y los espacios institucionales donde los estudiantes pueden participar. Se considera que los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución informa que posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes financiados por la UNMdP, la FCA y el Centro de Estudiantes de la unidad académica. Se ofrecen becas de ayuda económica (Resolución Rectoral N° 2489/98), becas de investigación a estudiantes avanzados y graduados (Ordenanzas CS N° 493/13 y N° 794/13) y becas de extensión (Ordenanza CS N° 826/10). Además se otorgan becas de apuntes, residencia, comedor y transporte. Durante las entrevistas mantenidas con los alumnos de la carrera, se constató que la unidad académica ofrece los tipos de becas mencionados.

Por otra parte, la UNMdP cuenta con un Programa de Pasantías para estudiantes (Ordenanza CS N° 846/10). La institución suscribe convenios para la realización de prácticas en empresas que permiten a los estudiantes realizar una práctica profesional. Asimismo, el Departamento de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario cuenta con un registro inmobiliario para guiar a los estudiantes que necesiten de una vivienda. La UNMdP dispone de un equipo de orientación psicológica para los estudiantes universitarios que lo requieran. Además, en la visita se constató que los alumnos disponen de un área de orientación pedagógica, cuyos integrantes están radicados en la ciudad de Mar del Plata. Se observa que resultaría conveniente contar con integrantes del área radicados en Balcarce.

Con respecto a las actividades de promoción de la cultura, en los últimos años la unidad académica ha organizado ciclos de charlas, talleres, cine-debates y seminarios sobre distintas temáticas actuales vinculadas específicamente con las ciencias agrarias. En los ciclos de cine-debate organizados por la FCA conjuntamente con el CECAB participaron no sólo estudiantes sino también integrantes de la comunidad de Balcarce. Estas actividades consistieron en proyecciones de videos y documentales que contaron con la participación de expertos en las temáticas abordadas, quienes moderaron y orientaron los debates. En estos ciclos se trataron temas como la discapacidad, el sistema de educación argentino, entre otros. Además, durante los años 2014 y 2015 se llevaron a cabo ciclos de charlas destinados a estudiantes avanzados de las carreras. Uno de estos ciclos se realizó con el fin de contribuir con la preparación de los estudiantes para insertarse en el mercado laboral. Se abordan temáticas relacionadas con las herramientas necesarias para la

búsqueda laboral, programas de jóvenes profesionales y asesoramiento a pequeños y medianos productores. Otro ciclo tuvo como objeto tratar los aspectos legales vinculados al ejercicio de la profesión del ingeniero agrónomo y las responsabilidades solidarias en el marco del nuevo Código Civil y Comercial Argentino.

Por otra parte, en el ámbito de la unidad académica se han realizado presentaciones de libros y proyectos de ley, invitando al debate, la reflexión y la construcción al conjunto de la sociedad.

En el año 2012 la institución trabajó de manera conjunta con la ONG Sociedad de Protección a la Infancia, con niños y adolescentes de Balcarce. Además, se informa que existe una estrecha vinculación con la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Balcarce, con la que se organizaron conjuntamente actividades en barrios vulnerables. También se informa que en el año 2014 la unidad académica firmó un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de dictar cursos para adultos mayores (Ordenanza CA N° 134/13 y Ordenanza CS N° 782/14).

Además, se menciona que la institución cuenta con un Servicio Universitario Médico Asistencial y con una sala de primeros auxilios para atender tanto las urgencias médicas del personal del INTA como de los estudiantes y personal de la FCA.

Desde el año 2011, se puso en funcionamiento una boca de expendio del comedor universitarios dentro de la FCA, en la cual participa una Comisión de Seguimiento compuesta por la Secretaría de Extensión y representantes docentes de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, quienes realizan relevamientos sobre la opinión del servicio que se ofrece en el comedor y capacitan al personal responsable en materia de manipulación de alimentos. Durante la visita se constató el funcionamiento del comedor. Las instalaciones del comedor reúnen condiciones de higiene y seguridad. Asimismo, los integrantes de la comunidad académica manifestaron satisfacción por la calidad y los precios de los alimentos que allí se ofrecen.

También se informa la existencia del jardín maternal para niños a partir de los 45 días (Ordenanza CA N° 2321/12), convenios con gimnasios de la ciudad de Balcarce para actividades recreativas y deportivas, programas de cultura para la comunidad en general como teatro, coro, ciclos de cine y ballet folclórico; entre otras actividades.

En consecuencia, se considera que la institución cuenta con programas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones y con programas de bienestar de la comunidad universitaria referidos a la salud, deporte y recreación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución menciona la creación de la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Reforma Curricular, Nuevas Carreras y Títulos (Ordenanza CA N° 850/14). Esta Comisión es coordinada por el Secretario Académico y está integrada por representantes de todos los Departamentos de la FCA, el Área Pedagógica y el CECAB. Esta Comisión es de carácter permanente y tiene como propósito realizar autoevaluaciones periódicas del proyecto académico.

Además, los docentes participan del proceso de autoevaluación de sus actividades a través de informes de sus tareas docentes. Las Comisiones de Autoevaluación creadas ad hoc por el Consejo Académico son las encargadas de elaborar el Informe de Autoevaluación y los Planes de Mejoras en cada uno de los procesos de acreditación.

Cabe señalar que la carrera participó en el Segundo Ciclo de acreditación nacional siendo acreditada por 6 años (resoluciones CONEAU N° 456/15 y N° 1185/15). También fue acreditada por 6 años en el primer

Ciclo de acreditación ARCUSUR (Resolución CONEAU N° 077/10).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Ordenanza CS N° 476/96 y sus modificatorias (Ordenanzas CS N° 2010/99, N° 1661/03, N° 1709/07, N° 509/06, N° 2242/07, N° 653/10, N° 1502/11, N° 2201/12, N° 667/14) que comenzó a dictarse en el año 1997. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3.914 horas y se desarrolla en 5 años. Las modificaciones realizadas al plan de estudios desde el proceso de acreditación 2004 están relacionadas con la incorporación de contenidos y la adecuación de la carga horaria de las correlatividades y la secuencia de los espacios curriculares.

El plan de estudios se estructura en un Ciclo de Formación Básica de dos años de duración, organizado a partir de actividades curriculares obligatorias, y un Ciclo de Orientación Profesional de tres años de duración que incluye actividades curriculares obligatorias y optativas.

Las asignaturas se agrupan por lineamientos curriculares: Ciencias Básicas, Producción Vegetal, Producción Animal, Socioeconómico e Interdisciplinarias. En relación con las asignaturas optativas, el alumno puede elegir cursos incluidos dentro de la oferta del plan de estudios de la carrera, como así también otras asignaturas de las carreras de posgrado y los cursos para graduados que ofrece la FCA. Asimismo, se pueden reconocer como actividades optativas cursos que se ofrecen en otros ámbitos universitarios o instituciones, previa autorización de la Secretaría Académica.

De acuerdo con lo informado por la institución en el Formulario Electrónico, la carga horaria destinada al Área de Ciencias Básicas (905 horas), al Área de Básicas Agronómicas (1.185 horas), al Área de Aplicadas Agronómicas (1.010 horas) y a las Actividades Complementarias (425 horas), suma un total de 3.525 horas. Además, el plan de estudios exige a los alumnos 355 horas de asignaturas optativas y 34 horas de Nivel de Idioma Inglés. La carga horaria total de la carrera cumple con los estándares establecidos para la acreditación de ARCUSUR.

Cabe mencionar que, previo al inicio de la cursada, los docentes deben presentar para su evaluación el Plan de Trabajo del Equipo Docente que incluye los contenidos del programa analítico de la asignatura, la metodología de enseñanza, las actividades teóricas y prácticas previstas, la modalidad e instancias de evaluación y la bibliografía general y complementaria.

Se presentan todos los programas analíticos de las asignaturas que integran el plan de estudios en los que se explicitan contenidos, objetivos, carga horaria, metodología, bibliografía, modalidad de evaluación y se describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas. Asimismo, los programas incluyen información sobre los docentes responsables.

El plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Las asignaturas que integran el plan de estudios cubren las principales áreas de estudio agronómicas y permiten lograr el perfil de profesional propuesto.

La carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos. El plan de estudios contempla un trabajo final obligatorio que puede consistir en una tesis o un trabajo de campo. La tesis es un trabajo individual de investigación científica, dirigido por docentes vinculados al objeto de estudio (Ordenanza CA

N° 429/06). El trabajo de campo se lleva a cabo de forma grupal y tiene por objetivo diagnosticar y planificar un sistema real de producción agropecuaria relacionando los aspectos físicos y productivos con los socio-económicos, atendiendo a los objetivos propuestos por el productor y las restricciones existentes (Ordenanza CA N° 271/06).

Respecto a la flexibilidad curricular de la carrera, la institución informa que la misma se encuentra presente a lo largo de todo el plan de estudios. Se indica que en los 2 últimos años de la carrera la carga horaria prevista para asignaturas optativas permite que el estudiante, en función de sus intereses, pueda optar por cursar asignaturas que estén relacionadas con el perfil del ingeniero agrónomo y oriente su formación. Con la intención de continuar acrecentando la flexibilidad, se informa que se adecuó el régimen de permanencia y promoción aprobado en el Reglamento del Estudiante para carreras de grado de la FCA (Ordenanza CA N° 737/14). Además, se indica que la aprobación del dictado de las asignaturas del primer año de la carrera en los dos cuatrimestres que componen al ciclo lectivo (Ordenanza CA N° 1201/15 y 1667/169) y la adecuación de la correlatividad entre asignaturas (Ordenanza CA N° 1460/16) han sido acciones realizadas con el objetivo de flexibilizar el desarrollo de la carrera. Durante la entrevista, los alumnos de la carrera manifestaron satisfacción por contar con las materias de primer año en ambos cuatrimestres a partir del año 2017. Asimismo, los estudiantes avanzados valoraron positivamente la oferta de cursos electivos y las actividades en campo.

La FCA compromete sus estrategias de acción para el logro de profesionales Ingenieros Agrónomos que a través de su comportamiento evidencien los rasgos del perfil generalista, regionalista, produccionista, crítico, creativo, comprometido socialmente y con sólida formación básica agronómica (Ordenanza CS N° 476/96).

En este sentido, se observa que la carrera garantiza un perfil profesional coherente con el propuesto para la carrera de agronomía en los países del MERCOSUR y estados asociados.

Además, durante la visita, los egresados manifestaron conformidad con el perfil generalista que brinda la carrera, en tanto les ha permitido insertarse en diversos ámbitos laborales y les ha brindado bases y herramientas para su desarrollo profesional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

La institución informa que existe un trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes. Además, desde que se inician en la carrera los alumnos participan en actividades teóricas y prácticas que se desarrollan en el aula, laboratorios o espacios donde se lleva a cabo la producción. El estudiante realiza su formación partiendo de la observación para alcanzar la toma de decisiones en la resolución de problemas relacionados con la producción agropecuaria. Las actividades se plantean cronológicamente en grados de complejidad creciente y las metodologías que se implementan durante el desarrollo de la carrera determinan que el trabajo del estudiante sea cada vez más independiente. De este modo, los alumnos interiorizan la necesidad de adquirir una sólida formación científica con la consiguiente incorporación de competencias y habilidades propias del quehacer científico; desarrollan y afianzan actitudes y competencias para la observación, análisis y generación de estrategias de resolución de problemas de la realidad agropecuaria local, regional y nacional.

Del análisis de las fichas de actividades curriculares se evidencia que las modalidades de enseñanza más frecuentes en las clases teóricas son la exposición y la discusión grupal. La exposición del docente actúa como disparador del debate de conceptos o teorías. Respecto de las actividades prácticas, las modalidades se centran en la resolución de problemas o estudios de casos.

Por último, la encuesta que se lleva a cabo con los estudiantes es el instrumento que permite evaluar el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a distintos aspectos de los cursos, entre ellos, los

aspectos metodológicos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

Las actividades curriculares obligatorias colaboran en el desarrollo de las competencias profesionales que definen los rasgos del perfil del egresado. Estas aportan a la formación práctica de las áreas temáticas previstas en el proyecto formativo referidas a las ciencias básicas, básicas agronómicas y complementarias, y son llevadas a cabo mediante las diferentes instancias de formación que se proponen en el plan de estudios. Las actividades se desarrollan en diferentes ámbitos (aulas, laboratorios y campo) y adoptan distintas modalidades de formación, como clases teóricas, clases teórico-prácticas, prácticas, seminarios y talleres.

Las actividades curriculares optativas tienen por finalidad aportar contenidos, metodologías, estrategias y técnicas que el estudiante y el profesional requieren para el ejercicio de la profesión en diferentes ámbitos; contribuyendo al logro del perfil profesional del egresado.

Durante la visita se constató que los estudiantes realizan actividades prácticas en ámbitos apropiados para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje (aulas, laboratorios, parcelas experimentales, invernáculos, montes frutales). Asimismo, se observó que en distintas parcelas de ensayos experimentales se realizan diversas actividades en las que confluyen experiencias de diferentes asignaturas con un enfoque multidisciplinar.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La Comisión de Seguimiento del Proyecto de Reforma Curricular, Nuevas Carreras y Títulos (Ordenanzas CA N° 1/97 y N° 986/04) es la instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Se encuentran entre sus funciones desarrollar el proceso de evaluación de la reforma curricular y de las nuevas carreras y títulos; recoger e interpretar formal y sistemáticamente la información pertinente al proyecto educativo; tomar decisiones y hacer propuestas tendientes a mantener, proyectar, reformar o eliminar elementos de los planes de estudio, entre otras. La participación de la comunidad universitaria se encuentra salvaguardada ya que en esta comisión están representados el cuerpo estudiantil y docente, así como también el área pedagógica y los directores de departamentos (Ordenanza CA N° 850/14). También se crean comisiones ad hoc con el fin de elevar al Consejo Académico propuestas para superar problemáticas específicas o déficits detectados.

Con respecto a la evaluación externa del proyecto académico, se informa que es política de la institución formalizar las presentaciones de la carrera en todas las convocatorias nacionales y regionales de acreditación.

En lo concerniente a los sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades docentes, la unidad académica cuenta con procedimientos de evaluación de la actividad docente y procedimientos formalizados de ingreso, promoción y permanencia en los que se informa la participación de estudiantes. Los procedimientos de ingreso y promoción de los docentes se encuentran establecidos estatutariamente y deben realizarse mediante concurso público de antecedentes. En cuanto a la permanencia, ésta se otorga periódicamente en función del resultado obtenido en un concurso de reválida. Los procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes se efectúan mediante comisiones asesoras integradas por docentes internos y externos a la institución y representantes del cuerpo de graduados y del cuerpo estudiantil. La evaluación y control de las actividades de los docentes se realiza a partir de los siguientes instrumentos: plan de trabajo del equipo docente; encuesta estudiantil; informe del equipo

docente; auto-informe y curriculum vitae del docente. Otro instrumento es un cuestionario que la totalidad de los estudiantes deben responder obligatoriamente al finalizar cada curso (Ordenanza CS N° 493/05).

De esta manera, la institución evidencia la implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La institución informa que la masa crítica dedicada a la investigación en la FCA se compone de docentes-investigadores de la UNMdP, del CONICET, de la Comisión de Investigación Científica de la Provincia de Buenos Aires (CIC) e institutos del INTA.

En los últimos 5 años, la institución informa que se llevaron a cabo 244 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera. Estos proyectos abordan diversas temáticas, tales como producción y sanidad animal; producción de cultivos intensivos y extensivos; mejoramiento genético animal y vegetal; fitopatología; zoología agrícola; suelos; eco-fisiología; manejo de recursos naturales; geomática; agro-ecosistemas; agro-economía, sociología y desarrollo rural. Durante la visita se evidenció que los temas de los proyectos de investigación provienen mayoritariamente de la iniciativa de los propios equipos de investigación y no de temas priorizados por la unidad académica.

Los proyectos de investigación presentados por la unidad académica cuentan con la participación de 595 docentes y 147 alumnos de la carrera. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de las Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados y Graduados (Ordenanza CS N° 493/13). Además, la institución señala que en el período 2007-2014, 199 estudiantes realizaron su trabajo final en forma de tesis dentro de proyectos de investigación acreditados por la institución. También se informa que anualmente la Universidad llama a concurso de becas de investigación a través de su propio programa de becas (Ordenanza CS N° 1618/15).

La investigación que se desarrolla en el ámbito de la FCA tiene como finalidad promover y desarrollar la investigación agronómica básica y aplicada, referida tanto a las problemáticas regionales como nacionales, a fin de generar conocimiento, proponer soluciones tecnológicas y propender al desarrollo sustentable del sector agroalimentario. Los proyectos de investigación responden a las necesidades de la región y abordan temáticas vinculadas a la productividad en un marco de un creciente respeto por la sustentabilidad ambiental, económica y social. Asimismo, y por la estrecha vinculación con la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce del INTA, los proyectos de investigación también contemplan el desarrollo tecnológico de un importante número de cadenas agroalimentarias.

Respecto a los resultados de las actividades de investigación, durante la visita se pudo constatar la existencia de numerosas publicaciones con arbitraje, libros, capítulos de libros, y presentaciones a congresos, por lo que se cumple con el criterio de ARCUSUR y países miembros.

Una de las principales fortalezas de la unidad académica radica en la producción científico-tecnológica producto de su articulación con la EEAB – INTA. En la visita se constató este vínculo, que se expresa en la conformación de equipos de investigación en los que participan tanto investigadores radicados en INTA como en la UNMdP. La producción científica de estos proyectos es destacada y responde al financiamiento combinado de la Universidad y de otros organismos públicos y privados. La relevancia de los resultados obtenidos en el marco de estas actividades da cuenta del impacto de estos proyectos de investigación en el medio y en el proyecto de enseñanza aprendizaje. El desarrollo de las diversas líneas de investigación contribuye a la formación del perfil de egresado, en tanto permite que en el marco de las investigaciones en curso se puedan desarrollar proyectos de tesis de grado y posgrado. Producto del sostenimiento de líneas de investigación en el tiempo, la UIB constituye una Unidad referente a nivel nacional e internacional en temas tales como: eco-fisiología vegetal, producción animal, producción de papa, cereales, suelos, entre

otros. Asimismo, corresponde destacar que la investigación sostenida en diversas áreas ha permitido desarrollar numerosas carreras de posgrado. Estos aspectos fueron constatados en la visita a la Unidad Integrada y en las entrevistas sostenidas con los docentes investigadores.

Por último, se informa que desde el año 2006 funciona en la UIB la sede del Laboratorio de Investigación sobre Actividad Agropecuaria, Territorios y Sistemas Localizados (AGRITERRIS), mediante un convenio de cooperación entre el Institut National de la Recherche Agronomique (INRA), el Institut de Recherche pour Developpment (IRD), la Universite de Toulouse Le Mirail, la Ecole Nationale Superieure d'Àgronomie de Montpellier (SUPAGRO), todos organismos franceses, y las Universidades Nacionales de La Plata, del Sur, Mar del Plata y el INTA (convenio ratificado por Ordenanza CA N° 862/11). Se incorporaron posteriormente la Universidad de Pará de Brasil y el Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement (CIRAD) de Francia. AGRITERRIS tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación y la formación de recursos humanos en Balcarce en temáticas ligadas a la economía agraria, políticas públicas y desarrollo rural y territorial.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución informa que impulsa el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración con instituciones gubernamentales, con el medio socio-productivo y profesional, con organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil en general. Se promueve un intercambio que tiene por fin transmitir la apropiación pública del conocimiento aportando al desarrollo cultural y social, así como también recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación (Ordenanzas CS N° 212/13 y N° 04/96 y Resolución Rectoral N° 3606/08). En este sentido, en el año 2011 la FCA aprobó el Fondo de Fomento y Estímulo de las actividades de Extensión (Ordenanza CA N° 1358/12). Este fondo promueve acciones tales como la ejecución de proyectos de extensión, la realización de cursos, jornadas, seminarios y talleres, actividades recreativas y culturales que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población, en relación con espacios de gestión y actores sociales por fuera del ámbito universitario. Además, se priorizan las actividades conformadas por equipos interdisciplinarios, considerando el potencial impacto regional y socioeconómico, el efecto multiplicador esperado y la innovación en el tratamiento de un problema (Ordenanzas CA N° 1546/12, N° 387/14 y N° 542/14). Cabe destacar que el desarrollo de políticas y acciones tendientes a jerarquizar las actividades de extensión y vinculación (tales como el reconocimiento de las mismas por Ordenanza del CA y la asignación de recursos) favoreció la presentación de proyectos, programas y acciones, así como la participación de docentes y alumnos.

La institución presenta 342 actividades de vinculación con el medio desarrolladas en los últimos 5 años. En estas actividades han participado 362 docentes y 479 alumnos. Entre las acciones realizadas se observan cursos de capacitación sobre producción en la huerta, alimentación y buenas prácticas agrícolas y charlas sobre contaminación ambiental y modelos de desarrollo agrícola. Otras acciones se orientan a dar a conocer la carrera de Ingeniería Agronómica a nivel local a estudiantes preuniversitarios a través de las ferias, muestras educativas y visitas a escuelas. Asimismo, se difunden los conocimientos generados en la FCA a través de la organización y participación en congresos, reuniones y exposiciones regionales sobre las actividades agropecuarias. Los docentes también desarrollan Proyectos de Extensión, principalmente relacionados con el uso de productos fitosanitarios, asesoramiento en huertas familiares, agricultura urbana, producción hortícola intensiva, concientización ambiental y emprendimientos comunitarios, entre otros. Además, a través del Programa Nacional de Voluntariado Universitario para la Autoproducción de Alimentos (de origen animal y vegetal) se acompaña en aspectos técnicos y socio-organizativos a pequeños productores. También se suscriben convenios con empresas y entidades públicas para la capacitación del personal en aspectos técnicos. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de Becas de Extensión Universitaria (Ordenanza CS N° 826/10).

Por otra parte, la carrera cuenta con actividades de prestación de servicios a terceros. Al respecto, se informan actividades relacionadas con ensayos de caracterización de híbridos (genotipado); estudios de resistencias a plagas y enfermedades; análisis comparativos de rendimiento (principalmente en cereales y oleaginosas); monitoreo de plagas; identificación y control de malezas con herbicidas; estudios comparativos de agroquímicos y fertilizantes; análisis de tierras para uso agropecuario (mediante imágenes satelitales y estudios de suelos); determinación de la calidad de suelos y monitoreo de la emisión de óxido nítrico; determinación de la calidad del agua y de microorganismos en agua y suelos; caracterización genética de ganado; análisis de la calidad de carnes y de productos industriales de papa, entre otros. Además, se realizan trabajos de consultoría con productores, asesores y empresas, principalmente en el área de las producciones. Cabe destacar que la vinculación con empresas locales genera una importante financiación que impulsa la investigación aplicada y tecnológica para resolver problemas en la producción agropecuaria, así como la formación de alumnos, docentes y profesionales del medio. En estas vinculaciones intervienen importantes empresas semilleras dedicadas a cultivos extensivos en nuestro país, empresas de agroquímicos, ganaderas y de producción de lácteos, entre otras. Un porcentaje de lo recaudado a través de estas actividades es destinado al Fondo de Fomento y Estímulo a las Actividades de Extensión (Ordenanza CA N° 1358/12).

Por otra parte, se menciona que la FCA participa desde el año 2010 del Plan de Ordenamiento Territorial Rural del Partido de Balcarce, junto al INTA, la Municipalidad de Balcarce, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Facultad de Derecho de la UNMDP. Este plan tiene como objetivo lograr un proceso de organización de uso del suelo y ocupación del territorio respetando las condiciones agroecológicas, socioeconómicas, culturales y políticas, de modo de conseguir un desarrollo sustentable. Además, entre los años 2010 y 2012, la institución participó en la ejecución del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2020 impulsado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

En cuanto a los programas y actividades de intercambio de docentes y estudiantes, la institución menciona la existencia del Programa de Movilidad Académica Regional (Marca), el Programa Escala para docentes e investigadores y un programa de intercambio en asociación con otras facultades de ciencias agrarias del país.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Tal como fuera mencionado, los criterios de ingreso y admisión son coherentes con el proyecto académico. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 80 ingresantes, 1031 alumnos y 55 egresados y en el año 2016 los datos son 101 ingresantes, 999 alumnos y 30 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

La cantidad docente equivalente es de 100, y la relación docente equivalente- alumno para el año 2016 es de 1/10. En este sentido, durante la visita pudo evidenciarse que esta relación resulta adecuada. Por lo expuesto, se considera que existe coherencia entre el número total de estudiantes y el proyecto académico.

Con respecto a los viajes de estudio, la institución informa que estas actividades se llevaron a cabo en el marco de las distintas actividades curriculares de la carrera. El propósito de sostener y fomentar esta

estrategia de aprendizaje es aportar a la construcción del conocimiento cooperativo y activo por parte de los estudiantes en la instancia de realización de experiencias fuera de los ámbitos habituales como las aulas y los laboratorios.

Durante la visita se pudo constatar la existencia del Centro de Estudiantes, que mantiene elecciones regulares anuales y desarrolla actividades autónomas de apoyo a la cursada, otorga becas y organiza actividades de recreación y de apoyo a los estudiantes de los primeros años. En la entrevista con los estudiantes se evidenció el compromiso con las actividades de la unidad académica.

Los mecanismos de seguimiento académico incluyen un sistema de tutorías, implementado con el objetivo de acompañar al estudiante en su recorrido académico, en su inserción a la vida universitaria y en la construcción de su rol como estudiante (Ordenanzas CA N° 054/98 y N° 028/00). El sistema funciona a demanda del alumno y el docente tutor lo asiste en forma personalizada en la prevención y/o resolución de problemas de aprendizaje y de integración al medio universitario. Cada docente puede tener a su cargo un máximo de 8 estudiantes. Además, como se mencionó, la carrera cuenta con un sistema de tutorías para alumnos de primer año.

En la visita se informó que los estudiantes avanzados han organizado tutorías y espacios de orientación para los alumnos ingresantes, no obstante estas actividades han sido discontinuadas y se prevé retomarlas a partir de 2017.

Por otra parte, la institución informa que prevé realizar acciones con el objetivo de continuar disminuyendo el desgranamiento en las asignaturas de primer año y avanzar en la articulación entre las asignaturas de este nivel. Entre las acciones previstas, se mencionan las siguientes: 1) diseñar un sistema para el seguimiento de las cohortes; 2) realizar reuniones entre los docentes de asignaturas de primer año y el área pedagógica para analizar las propuestas de cátedra y revisar situaciones de prueba y materiales de estudio y 3) implementar los cursos – talleres “La lectura y escritura en disciplinas de las ciencias agrarias” y “Procesos de evaluación y acreditación de los aprendizajes”. En el Informe de Evaluación se recomendó llevar a cabo estas acciones a fin de continuar fortaleciendo el desempeño académico de los alumnos en los primeros años de la carrera. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución detalla las acciones concretadas hasta la fecha, aportando nueva información.

En cuanto al seguimiento de los alumnos que han completado el cursado de la carrera y aún no han entregado el trabajo final, en la visita se informó que se ha implementado el “Proyecto Formalizar” para incentivar la entrega de los trabajos finales y la graduación de los alumnos. En el marco de este programa se organizan reuniones con los alumnos que se encuentran en estas condiciones y se programan espacios de tutorías y seguimiento específicos para estos estudiantes. Según la información aportada por las autoridades de la carrera en la instancia de entrevista, se han inscripto al programa 40 alumnos y 30 de ellos ya han presentado sus proyectos de tesis.

Por otra parte, en la visita se constató que los alumnos sostienen emprendimientos autónomos que se organizan en el marco del CECAB y se autofinancian a partir de distintas actividades llevadas a cabo por los alumnos de la unidad académica.

Tal como fue mencionado, la institución ofrece becas de ayuda económica (Resolución Rectoral N° 2489/98), becas de investigación a estudiantes avanzados y graduados (Ordenanzas CS N° 493/13 y N° 794/13) y becas de extensión (Ordenanza CS N° 826/10).

Por último, durante la visita se pudo corroborar que la institución asegura la participación de estudiantes y graduados en los órganos colegiados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La Unidad Académica ofrece a los graduados un programa para su actualización, perfeccionamiento y formación continua.

En la entrevista con los graduados se señaló la coherencia y pertinencia del perfil de egresado de la carrera, en tanto les ha permitido insertarse en diversas áreas profesionales. Asimismo, se señaló que sería conveniente ampliar la oferta de cursos de actualización con perfil práctico y profesional.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. Desde el año 2009 se dispone de una base de datos que se utiliza para enviar a los egresados información sobre las actividades de formación continua y extensión que ofrece la FCA. Asimismo, se realizan encuestas que permiten evaluar la percepción de los profesionales sobre su formación y la relación con el mundo del trabajo.

Por otra parte, la unidad académica posee un fluido contacto con los graduados agrupados en la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Balcarce, con la cual se realizan actividades en conjunto.

En la visita se constató la participación de los egresados en el proyecto académico a través del Consejo Académico de la Facultad.

Tal como fue señalado, en la entrevista con los egresados se destacó la conformidad con el perfil que la carrera brinda para el desarrollo de la actividad profesional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Como se mencionó, el ingreso y la permanencia en la docencia se realizan por concurso público de antecedentes y oposición (Ordenanzas CS N° 690/93 y N° 1004/91). Además, pueden designarse docentes en forma interina por un año o hasta la sustanciación del concurso público y abierto, así como en planta temporaria o por contrato por períodos de hasta 90 días. Los ayudantes no graduados, si bien revisten como interinos, acceden al cargo a través de la sustanciación de un concurso interno de antecedentes (Ordenanzas CS N° 821/90, N° 130/92, N° 1619/95, N° 700/01, N° 800/02 y N° 1661/02). Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorias. Además, los docentes son evaluados periódicamente y se les informan los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño, de acuerdo con lo establecido en el sistema de Carrera Docente (Ordenanza CS N° 690/93 y sus Ordenanzas CS modificatorias N° 1058/94, N° 1839/95, N° 2050/96, N° 322/00, N° 419/01, N° 444/01, N° 528/01, N° 493/05 y N° 1606/06). Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico. La carrera cuenta con 163 docentes que cubren 217 cargos.

Un total de 113 docentes posee título de posgrado lo que representa el 70% del plantel docente (4% con título de especialización, 38% con título de maestría y 28% con título de doctorado), cumpliendo con el indicador que establece un mínimo del 25%. En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 136 docentes categorizados en del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes, entre los que se incluyen 16 investigadores del CONICET.

En cuanto a la capacitación pedagógica para docentes, se realizan cursos, talleres y seminarios en los que se abordan cuestiones disciplinares y pedagógicas. Estas actividades son financiadas por la propia Universidad y por la Agrupación Docente Universitaria Marplatense (ADUM). En la visita se pudo constatar que los docentes disponen de cursos de actualización pedagógica que se dictan principalmente en la ciudad de Mar del Plata.

A partir del análisis de las fichas docentes y de las reuniones efectuadas durante la visita, se observa que se cumple con el criterio del número máximo de tres asignaturas de grado por docente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente integrado por 25 empleados con funciones administrativas y técnicas y 21 con funciones de apoyo. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y con la matrícula. Además, la participación del personal no docente se encuentra asegurada en todas las instancias de gobierno de la Unidad Académica.

Con respecto a la política de perfeccionamiento y actualización del personal no docente, la institución informa que se ha desarrollado un programa de capacitación de personal que incluye cursos presenciales, virtuales y carreras de pregrado. Durante la visita se pudo constatar que el personal no docente participa de capacitaciones presenciales y virtuales que regularmente ofrece la UNMDP.

La Resolución del Rector N° 3033/12 aprueba el Reglamento para el llamado a concurso público de Oposición y Antecedentes para el ingreso a categoría inicial de los diferentes agrupamientos de la planta permanente de la Universidad. Mediante Resolución del Rector se llama a concurso para cubrir los cargos de todos los agrupamientos. Para la evaluación de los postulantes se conforma un jurado integrado por un representante del Rector, el Director de Personal no Docente y un representante del personal no docente. El concurso consiste en una prueba escrita de oposición, cuyos contenidos dependen del motivo del concurso. Por último, se realiza una entrevista personal (Resolución del Rector 2531/15). Durante la entrevista con el personal no docente, se manifestó la demora en la convocatoria a concursos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cuenta con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Las actividades de la Facultad se desarrollan en un edificio central denominado “Edificio Nuevo”, donde se llevan a cabo la mayor parte de las actividades académicas y tienen asiento las áreas de gestión y administración. La carrera dispone de 12 aulas, con capacidad total para 900 estudiantes, distribuidas entre el edificio mencionado y el denominado “Facultad Vieja”, 9 de estas aulas cuentan con sistema multimedia permanente. Para el resto de las aulas, el equipamiento audiovisual (retroproyectores, proyectores de diapositivas, videocaseteras y DVD) está disponible previa solicitud. Además, se dispone de un Aula Magna con capacidad para 220 alumnos que se utiliza principalmente para los cursos de los primeros años. El equipamiento resulta suficiente para las actividades que se desarrollan.

La sala de informática está equipada con 18 computadoras con sistemas actualizados. Desde este sector se maneja el equipo de videoconferencia disponible en la Facultad. Asimismo, el edificio cuenta con sistema wifi de acceso libre.

En la visita se constató que la infraestructura y el equipamiento resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades previstas. Las aulas disponibles son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Además, las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)

de la FCA (Ordenanza CA N° 954/11), constituida por 3 docentes. Esta Comisión tiene como función fundamental trabajar en estrecha relación con el Decanato a los efectos de coordinar todas las acciones referentes a la seguridad e higiene de la FCA. Por otro lado, los integrantes de la citada Comisión participa como invitados en la CyMAT de la EEAB-INTA. Se presenta un Informe de las Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la FCA, realizado por el Área de Seguridad, Salud e Higiene en el Trabajo de la UNMdP, a cargo de un especialista en el tema. En la visita se observó el cumplimiento de normas de higiene y seguridad. La unidad académica cuenta con puertas de emergencia, dispositivos lavaojos en laboratorios, extractores y matafuegos. Asimismo, se verificó que los trabajos que se realizan en cooperación con el INTA se desarrollan dentro de un adecuado sistema de higiene y seguridad reglamentado por dicha institución.

Respecto a las condiciones de accesibilidad en los ámbitos donde se desarrolla la carrera, durante la visita se constató la existencia de rampas para facilitar el ingreso a los edificios. En el caso del edificio nuevo, la FCA cuenta con un ascensor para acceder a la planta alta.

En cuanto a la disponibilidad y acceso a los medios de transporte en cantidad, características y funcionalidad, al encontrarse la FCA ubicada a 15 km del tejido urbano, resulta necesario contar con unidades de transporte que permitan movilizar al personal y a los estudiantes que cotidianamente concurren a clases.

Los docentes y el personal administrativo se trasladan en ómnibus de la FCA y del INTA, tanto desde Balcarce, como desde Mar del Plata, mientras que los alumnos utilizan el transporte público.

El parque automotor de la FCA cuenta con 1 micro-bus, 4 colectivos de larga distancia y un minibús. También incluye 3 autos, 5 camionetas y 2 furgones utilitarios.

En las actividades de práctica y salidas a campo, la FCA asegura el traslado de los alumnos hasta los ámbitos, garantizando la movilidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en las cercanías del edificio central y es cogestionada por el INTA y la Facultad. El personal afectado asciende a 3 bibliotecarios y 2 administrativos, quienes cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan y brindan servicio de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. La biblioteca cuenta con 7 computadoras para uso del personal y 4 ubicadas en la sala de lectura. El acervo bibliográfico asciende a 4.203 títulos relacionados con la carrera. La cantidad y calidad de los volúmenes disponibles resultan adecuadas y pertinentes. Se informa que la unidad académica ha gestionado fondos del Proyecto Doctorar Agronomía para incrementar el acervo bibliográfico y la interconexión de bibliotecas.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes y bases de datos, tales como la Biblioteca del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT). También se puede acceder a las bases de datos de otras unidades académicas de la Universidad y al repositorio de Trabajos Finales y Tesis de las carreras de grado y postgrado de la Facultad y de aquellas presentadas en otras instituciones.

Los mecanismos de selección y actualización del acervo bibliográfico contemplan las demandas de los docentes e investigadores de la FCA y el INTA, quienes solicitan material específico que es adquirido por la unidad académica.

Se considera que el acervo bibliográfico físico y virtual es coherente con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera cuenta con acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados. La carrera utiliza 6 laboratorios: el Laboratorio de Estudios Biológicos y Agronómicos; el Laboratorio de Físico-Química (Ciencias Básicas); el Laboratorio de Apicultura y Calidad de Miel; el Laboratorio de Botánica Agrícola; el Laboratorio de Bioquímica Vegetal y Microbiana y el Laboratorio de Punción Folicular.

También se utiliza el Taller de Ingeniería Rural y la Casa 6 a cargo del grupo de Apicultura, ambas instalaciones ubicadas en el predio de la EEAB – INTA. Cabe señalar que el resto de los laboratorios de investigación ubicados en edificios de la EEAB del INTA se encuentran disponibles para que los estudiantes realicen su trabajo final o tesis de grado. En la visita efectuada a la Unidad Integrada, se constató la existencia de laboratorios con equipamiento moderno de biotecnología, terapéutica vegetal, entomología, análisis de residuos, fisiología, entre otros, que están disponibles para docentes y alumnos de la carrera.

Una de las principales fortalezas de la Unidad Integrada es la disponibilidad de campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales y trabajos de campo. La Facultad cuenta con 450 hectáreas de suelos con aptitud agrícola dentro de la EEAB y 1635 hectáreas de campos experimentales denominados Reservas 5, 6, 7 y 8 para el desarrollo de actividades que requieran suelo de aptitud ganadera. Asimismo, dentro del marco de la UIB, se dispone de un tambo de 75 hectáreas que funciona como unidad demostrativa y un Apiario Experimental. Por último, la Facultad dispone de un monte frutal y un invernáculo utilizados con fines didácticos para la carrera. Se considera que los campos y las unidades demostrativas que se encuentran a disposición de la carrera y permiten cubrir los requerimientos para el desarrollo de actividades prácticas previstas en el plan de estudios.

Durante la visita se verificó que se encuentra en construcción un nuevo edificio en el predio de la FCA que dispondrá de aulas, laboratorios, auditorio y biblioteca. Las autoridades de la FCA informaron que prevén inaugurar parte del nuevo edificio en los primeros meses de 2017. Esta ampliación edilicia permitirá un mejor funcionamiento de la unidad académica, incrementando la calidad y funcionalidad de la infraestructura edilicia disponible para el desarrollo del proyecto académico.

Por lo expuesto, se considera que la carrera posee campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos coherentes con el proyecto académico de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata impartida en la ciudad de Balcarce, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mar del Plata impartida en la ciudad de Balcarce por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad

Nacional de Mar del Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.